

Resumen de las resoluciones de accionistas de Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple, adoptadas fuera de asamblea, de fecha 12 de mayo de 2017.

Resoluciones

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe elaborado por el Consejo de Administración en cumplimiento del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de la marcha y operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, así como sobre las políticas seguidas por los administradores.

SEGUNDA. Se tiene por presentado y se aprueba el informe del auditor externo PricewaterhouseCoopers, S.C. en que se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

TERCERA. Se tiene por presentado y se toma nota del dictamen rendido por el Comisario en relación con los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016 respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Consejo de Administración.

CUARTA. Se tienen por presentados y se toma nota de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

QUINTA. Se toma nota que, de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social de 2016 se desprende que, la Sociedad tuvo pérdidas hasta por la cantidad de \$268,730,726.00 (Doscientos sesenta y ocho millones setecientos treinta mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), por tanto se resuelve pasar la pérdida del ejercicio 2016, al renglón de resultados correspondientes.

SEXTA. Se aprueba la ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en sus cargos actuales.

En vista de la resolución que antecede, el Consejo de Administración de la Sociedad continuará integrado de la siguiente forma:

	Propietarios	Suplentes
Presidente	Jaime Guardiola Romojaro	Tomás Varela Muiña
Miembro	Marc Armengol Dulcet	Rafel Niell Galmes
Miembro	Fernando Pérez-Hickman Muñoz	Maurici Lladó
Miembro	Francesc Noguera Gili	Marco Antonio Soto Gutiérrez
Miembro	Francisco Javier Lira Mariel	Carlos Alberto Morellón Blanco
Miembro independiente	José Manuel Galicia Romero	Humberto Pérez-Rocha Ituarte
Miembro Independiente	Silvia Lavalle Henaro	Luis Arias Osoyo
Miembro Independiente	Julio Enrique García Peña	José Ricardo Cano Swain

SEPTIMA. Se aprueba la ratificación del señor Gonzalo Baretino Coloma como Secretario no miembro del Consejo de Administración y de la señora Paola Piotti Acosta como su suplente.

OCTAVA. Se aprueba la ratificación del señor Eduardo González-Dávila Garay como Comisario de la Sociedad y a la señora Ariadna Laura Muñoz Patiño como su suplente.

NOVENA. Se resuelve aprobar y ratificar el pago de emolumentos que se realizó a favor de los Consejeros independientes en el segundo semestre del año 2016, por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión a la que asistieron en el ejercicio de su encargo, se ratifica que el resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario no miembro y los Comisarios, no perciban ninguna remuneración por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social 2016.

DECIMA. Se resuelve pagar a los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, por concepto de emolumentos durante el ejercicio social 2017, la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por cada sesión a la que asistan en el ejercicio de su encargo, y se aprueba que el resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario no miembro y los Comisarios no percibirán ninguna remuneración que pudiera corresponderles por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social 2017.

DÉCIMA PRIMERA. Se designa Delegado Especial.